COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 92/2017

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliada en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Señor Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe, CAP F DEM PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO,** con Cédula de Identidad N° **642.113**, nombrado por Orden General N° 254 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 25 de setiembre del 2017 y la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 1 del Comando en Jefe **TTE 1° JM FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA,** con Cédula de Identidad N° **3.215.139,** denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.,** con RUC N° **80003251-9** domiciliada en Mcal Estigarribia 1126 c/ Pitiantuta, Fernando de la Mora- República del Paraguay, Teléfono **(021) 510480,** representada para este acto por el **Lic. ALEJANDRO AGUSTIN BELLON GENES** con Cédula de Identidad N° **915.385,** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.**

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación **"CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE REPUESTOS PARA VEHICULOS"**, y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. **CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. **CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.5. OG 340 FF 10 Seguridad e Inteligencia – Regimiento Escolta Presidencial	Gs. 76.154.000.-
TOTAL ADJUDICADO	**Gs. 76.154.000.-**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 320316, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.**

4. **CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/2017 **"Adquisición de Repuestos para Vehículos"**, convocado por la *Unidad Operativa*

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

de Contrataciones Nº 1 "Comando en Jefe". La adjudicación fue realizada según acto Resolución de Adjudicación Nº 172 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 19 de octubre del 2017.

5. CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº 2			AUTOMOTIVE S.A.I.E.						
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	U. de Medida	Presentación	MARCA	Procedencia	Cantidad	Precio unitario (+IVA)	Precio Total (+IVA)
1	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	4	87.000	348.000
2	40161505-004	Filtro de aire para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	4	174.000	696.000
3	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	4	87.000	348.000
4	25171712-002	Juego de pastilla de freno	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	174.000	348.000
5	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	4	87.000	348.000
6	40161505-004	Filtro de aire para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	4	174.000	696.000
7	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	4	87.000	348.000
8	25171712-002	Juego de pastilla de freno	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	174.000	348.000
9	25174204-003	Muñequin de dirección corto	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	159.500	319.000
10	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	4	87.000	348.000
11	40161505-004	Filtro de aire para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	4	174.000	696.000
12	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	4	87.000	348.000
13	25171712-002	Juego de pastilla de freno	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	174.000	348.000
14	26111801-006	Correa ventilador	Unidad	Unidad	ZWZ	China	1	362.500	362.500
15	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	4	87.000	348.000
16	40161505-004	Filtro de aire para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	4	174.000	696.000

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 92/2017

17	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	4	87.000	348.000
18	25171712-002	Juego de pastilla de freno	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	174.000	348.000
19	25172004-006	Amortiguador trasero para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	261.000	522.000
20	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	4	36.250	145.000
21	40161505-004	Filtro de aire para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	4	101.500	406.000
22	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	4	36.250	145.000
23	25171712-002	Juego de pastilla de freno	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	174.000	348.000
24	40161526-001	Reten masa delantera	Unidad	Unidad	ZWZ	China	1	79.750	79.750
25	25172009-007	Buje estabilizador central	Unidad	Unidad	ZWZ	China	1	21.750	21.750
26	26111805-001	Tensor de correa	Unidad	Unidad	ZWZ	China	1	290.000	290.000
27	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	4	36.250	145.000
28	40161505-004	Filtro de aire para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	4	101.500	406.000
29	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	4	36.250	145.000
30	25171712-002	Juego de pastilla de freno	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	174.000	348.000
31	26111801-006	Correa ventilador	Unidad	Unidad	ZWZ	China	1	159.500	159.500
32	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	4	116.000	464.000
33	40161505-004	Filtro de aire para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	4	123.250	493.000
34	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	4	116.000	464.000
35	25171712-002	Juego de pastilla de freno	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	145.000	290.000
36	25171716-002	Zapata de freno	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	362.500	725.000

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

37	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	4	116.000	464.000
38	40161505-004	Filtro de aire para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	3	123.250	369.750
39	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	3	116.000	348.000
40	25171712-002	Juego de pastilla de freno	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	145.000	290.000
41	25171716-002	Zapata de freno	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	362.500	725.000
42	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	4	116.000	464.000
43	40161505-004	Filtro de aire para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	4	123.250	493.000
44	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	4	116.000	464.000
45	25171712-002	Juego de pastilla de freno	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	145.000	290.000
46	25171716-002	Zapata de freno	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	362.500	725.000
47	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	4	65.250	261.000
48	40161505-004	Filtro de aire para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	3	116.000	348.000
49	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	3	65.250	195.750
50	25171712-002	Juego de pastilla de freno	Unidad	Unidad	ZWZ	China	1	290.000	290.000
51	25171712-002	Juego de pastilla de freno	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	290.000	580.000
52	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	3	652.500	1.957.500
53	40161505-004	Filtro de aire para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	3	507.500	1.522.500
54	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	3	217.500	652.500
55	25171712-002	Juego de pastilla de freno	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	1.007.750	2.015.500

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 92/2017

56	25171716-002	Zapata de freno	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	1.015.000	2.030.000
57	25171708-001	Disco de freno	Unidad	Unidad	ZWZ	China	1	1.015.000	1.015.000
58	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	3	116.000	348.000
59	40161505-004	Filtro de aire para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	3	123.250	369.750
60	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	3	116.000	348.000
61	25171712-002	Juego de pastilla de freno	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	145.000	290.000
62	25171708-001	Disco de freno	Unidad	Unidad	ZWZ	China	1	362.500	362.500
63	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	3	116.000	348.000
64	40161505-004	Filtro de aire para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	3	123.250	369.750
65	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	3	116.000	348.000
66	25171712-002	Juego de pastilla de freno	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	145.000	290.000
67	25172004-005	Amortiguador delantero para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	362.500	725.000
68	25172004-006	Amortiguador trasero para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	362.500	725.000
69	26111801-008	Correa motor	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	362.500	725.000
70	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	87.000	174.000
71	40161505-004	Filtro de aire para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	72.500	145.000
72	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	130.500	261.000
73	25171712-002	Juego de pastilla de freno	Unidad	Unidad	ZWZ	China	1	145.000	145.000
74	25171716-002	Zapata de freno	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	362.500	725.000
75	25173816-004	Disco de embrague	Unidad	Unidad	ZWZ	China	1	1.015.000	1.015.000
76	25171708-001	Disco de freno	Unidad	Unidad	ZWZ	China	1	319.000	319.000

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

77	25172004-005	Amortiguador delantero para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	290.000	580.000
78	25172004-006	Amortiguador trasero para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	290.000	580.000
79	25174204-003	Muñequin de dirección corto	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	130.500	261.000
80	25174204-008	Brazo picman	Unidad	Unidad	ZWZ	China	1	406.000	406.000
81	25174204-013	Brazo zeta de dirección	Unidad	Unidad	ZWZ	China	1	406.000	406.000
82	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	87.000	174.000
83	40161505-004	Filtro de aire para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	72.500	145.000
84	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	130.500	261.000
85	25171712-002	Juego de pastilla de freno	Unidad	Unidad	ZWZ	China	1	145.000	145.000
86	25171716-002	Zapata de freno	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	362.500	725.000
87	25171708-001	Disco de freno	Unidad	Unidad	ZWZ	China	1	319.000	319.000
88	25172004-005	Amortiguador delantero para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	290.000	580.000
89	25172004-006	Amortiguador trasero para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	290.000	580.000
90	25174204-004	Muñequin de dirección largo	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	130.500	261.000
91	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	87.000	174.000
92	40161505-004	Filtro de aire para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	72.500	145.000
93	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	130.500	261.000
94	25171712-002	Juego de pastilla de freno	Unidad	Unidad	ZWZ	China	1	145.000	145.000
95	25171716-002	Zapata de freno	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	362.500	725.000
96	25172004-005	Amortiguador delantero para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	290.000	580.000
97	25172004-006	Amortiguador trasero para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	290.000	580.000

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

98	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	87.000	174.000
99	40161505-004	Filtro de aire para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	72.500	145.000
100	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	130.500	261.000
101	25171712-002	Juego de pastilla de freno	Unidad	Unidad	ZWZ	China	1	145.000	145.000
102	25171716-002	Zapata de freno	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	362.500	725.000
103	25173816-004	Disco de embrague	Unidad	Unidad	ZWZ	China	1	1.015.000	1.015.000
104	25171708-001	Disco de freno	Unidad	Unidad	ZWZ	China	1	319.000	319.000
105	25172004-005	Amortiguador delantero para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	290.000	580.000
106	25172004-006	Amortiguador trasero para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	290.000	580.000
107	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	87.000	174.000
108	40161505-004	Filtro de aire para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	72.500	145.000
109	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	130.500	261.000
110	25171712-002	Juego de pastilla de freno	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	145.000	290.000
111	25171716-002	Zapata de freno	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	362.500	725.000
112	25173816-004	Disco de embrague	Unidad	Unidad	ZWZ	China	1	1.015.000	1.015.000
113	25171708-001	Disco de freno	Unidad	Unidad	ZWZ	China	1	319.000	319.000
114	25172004-005	Amortiguador delantero para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	290.000	580.000
115	25172004-006	Amortiguador trasero para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	290.000	580.000
116	26111801-008	Correa motor	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	130.500	261.000
117	40161513-004	Filtro de combustible para minibús	Unidad	Unidad	ZWZ	China	3	362.500	1.087.500
118	40161505-004	Filtro de aire para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	3	145.000	435.000

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

119	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	3	116.000	348.000
120	25171712-002	Juego de pastilla de freno delantero	Unidad	Unidad	ZWZ	China	1	435.000	435.000
121	25171712-002	Juego de pastilla de freno trasero	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	435.000	870.000
122	40161513-004	Filtro de combustible para minibús	Unidad	Unidad	ZWZ	China	3	580.000	1.740.000
123	40161505-004	Filtro de aire para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	3	290.000	870.000
124	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	3	130.500	391.500
125	25171712-002	Juego de pastilla de freno delantero	Unidad	Unidad	ZWZ	China	1	406.000	406.000
126	25171712-002	Juego de pastilla de freno trasero	Unidad	Unidad	ZWZ	China	1	435.000	435.000
127	40161513-003	Filtro de combustible para camión	Unidad	Unidad	ZWZ	China	3	217.500	652.500
128	40161505-005	Filtro de aire para camión	Unidad	Unidad	ZWZ	China	3	290.000	870.000
129	40161504-004	Filtro de aceite para camión	Unidad	Unidad	ZWZ	China	3	174.000	522.000
130	40161513-003	Filtro de combustible para camión	Unidad	Unidad	ZWZ	China	1	217.500	217.500
131	40161513-003	Filtro de combustible para camión	Unidad	Unidad	ZWZ	China	1	116.000	116.000
132	26111801-006	Correa ventilador	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	174.000	348.000
133	26111801-001	Correa de dirección	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	174.000	348.000
134	25172003-003	Amortiguador para camión	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	725.000	1.450.000
135	25172003-003	Amortiguador para camión	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	725.000	1.450.000
136	40161513-003	Filtro de combustible para camión	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	188.500	377.000
137	40161505-005	Filtro de aire para camión	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	217.500	435.000
138	40161504-004	Filtro de aceite para camión	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	116.000	232.000
139	40161513-003	Filtro de combustible para camión	Unidad	Unidad	ZWZ	China	1	174.000	174.000

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 92/2017

140	40161513-003	Filtro de combustible para camión	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	188.500	377.000
141	40161505-005	Filtro de aire para camión	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	217.500	435.000
142	40161504-004	Filtro de aceite para camión	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	116.000	232.000
143	40161513-003	Filtro de combustible para camión	Unidad	Unidad	ZWZ	China	1	174.000	174.000
144	40161513-003	Filtro de combustible para camión	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	188.500	377.000
145	40161505-005	Filtro de aire para camión	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	217.500	435.000
146	40161504-004	Filtro de aceite para camión	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	116.000	232.000
147	40161513-003	Filtro de combustible para camión	Unidad	Unidad	ZWZ	China	1	174.000	174.000
148	40161513-003	Filtro de combustible para camión	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	188.500	377.000
149	40161505-005	Filtro de aire para camión	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	217.500	435.000
150	40161504-004	Filtro de aceite para camión	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	116.000	232.000
151	40161513-003	Filtro de combustible para camión	Unidad	Unidad	ZWZ	China	1	174.000	174.000
152	40161513-003	Filtro de combustible para camión	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	188.500	377.000
153	40161505-005	Filtro de aire para camión	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	217.500	435.000
154	40161504-004	Filtro de aceite para camión	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	116.000	232.000
155	40161513-003	Filtro de combustible para camión	Unidad	Unidad	ZWZ	China	1	174.000	174.000
156	40161513-003	Filtro de combustible para camión	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	87.000	174.000
157	40161505-005	Filtro de aire para camión	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	725.000	1.450.000
158	40161504-004	Filtro de aceite para camión	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	101.500	203.000
159	25171712-002	Juego de pastilla de freno	Unidad	Unidad	ZWZ	China	1	130.500	130.500
160	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	3	26.100	78.300

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

161	40161505-004	Filtro de aire para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	36.250	72.500
162	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	26.100	52.200
163	25172004-005	Amortiguador delantero para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	174.000	348.000
164	25172004-006	Amortiguador trasero para camioneta	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	174.000	348.000
165	25172009-002	Buje de suspensión delantera	Unidad	Unidad	ZWZ	China	2	50.750	101.500
166	25171712-002	Juego de pastilla de freno	Unidad	Unidad	ZWZ	China	1	159.500	159.500
167	26101732-002	Bujia incandescente	Unidad	Unidad	ZWZ	China	12	29.000	348.000
168	25173816-004	Disco de embrague	Unidad	Unidad	ZWZ	China	1	507.500	507.500
TOTAL									**76.154.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Guaraníes setenta y seis millones ciento cincuenta y cuatro mil (Gs 76.154.000.-).**
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El importe total a pagar por los bienes es por un monto total de **Guaraníes setenta y seis millones ciento cincuenta y cuatro mil (Gs 76.154.000.-).**
El precio del bien adjudicado estará sujeto a reajuste, en los términos de lo dispuesto en el Art. 56 inc. b) y 61º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.
La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán como sigue:
Siempre y cuando la variación del Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del Dólar Estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay haya sufrido una variación igual o mayor al diez por ciento (10%) referente al fecha de apertura de ofertas:
Formula:

$$Pr = \frac{Po \times C1}{Co}$$

Dónde:
Pr: Precio Reajustado
Po: Precio Original de la Oferta
C1: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la entrega del suministro
Co: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la Apertura de la Ofertas.
El PROVEEDOR, solicitará por escrito a la CONVOCANTE el reajuste de precio exponiendo la causa del mismo. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al Centro Financiero N° 1 "Comando en Jefe" – Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si los bienes se

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega de los bienes. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del Comando de las Fuerzas Militares.

El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **BANCO ITAU con Cuenta Corriente Nº M/L 0000000300165917.**

6. <u>CLÁUSULA SEXTA</u>: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 Inc. j, Ley N° 2051).

LOTE 02 –REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CAMIONETA TOYOTA FORTUNER CHASIS Nº 8AJYZ59G603067673 - AÑO 2015		
1	Filtro de combustible para camioneta	Filtro de combustible original
2	Filtro de aire para camioneta	Filtro de aire original
3	Filtro de aceite para camioneta	Filtro de aceite original
4	Juego de pastilla de freno	Juego de pastilla de freno
CAMIONETA TOYOTA FORTUNER CHASIS N° 8AJYZ59G203067525 - AÑO 2015		
5	Filtro de combustible para camioneta	Filtro de combustible original
6	Filtro de aire para camioneta	Filtro de aire original
7	Filtro de aceite para camioneta	Filtro de aceite original
8	Juego de pastilla de freno	Juego de pastilla de freno
9	Muñequin de dirección corto	Muñequin de dirección corto
CAMIONETA TOYOTA FORTUNER CHASIS N° 8AJYZ59G103067600 - AÑO 2015		
10	Filtro de combustible para camioneta	Filtro de combustible original
11	Filtro de aire para camioneta	Filtro de aire original
12	Filtro de aceite para camioneta	Filtro de aceite original
13	Juego de pastilla de freno	Juego de pastilla de freno
14	Correa ventilador	Correa ventilador
CAMIONETA TOYOTA FORTUNER CHASIS N° 8AJYZ59G003067572 - AÑO 2015		
15	Filtro de combustible para camioneta	Filtro de combustible original
16	Filtro de aire para camioneta	Filtro de aire original
17	Filtro de aceite para camioneta	Filtro de aceite original
18	Juego de pastilla de freno	Juego de pastilla de freno
19	Amortiguador trasero para camioneta	Amortiguador trasero
CAMIONETA TOYOTA HILUX CHASIS N° 8AJFZ29GX06179686 - AÑO 2015		
20	Filtro de combustible para camioneta	Filtro de combustible original
21	Filtro de aire para camioneta	Filtro de aire original
22	Filtro de aceite para camioneta	Filtro de aceite original
23	Juego de pastilla de freno	Juego de pastilla de freno
24	Reten masa delantera	Reten masa FR RH
25	Buje estabilizador central	Buje estabilizador
26	Tensor de correa	Tensor de correa
CAMIONETA TOYOTA HILUX CHASIS N° 8AJYZ29G206179729 - AÑO 2015		
27	Filtro de combustible para camioneta	Filtro de combustible original
28	Filtro de aire para camioneta	Filtro de aire original
29	Filtro de aceite para camioneta	Filtro de aceite original
30	Juego de pastilla de freno	Juego de pastilla de freno
31	Correa ventilador	Correa ventilador
CAMIONETA FORD RANGER CHASIS N° 8AFAR23JXEJ210691 - AÑO 2014		
32	Filtro de combustible para camioneta	Filtro de combustible original
33	Filtro de aire para camioneta	Filtro de aire original
34	Filtro de aceite para camioneta	Filtro de aceite original

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

35	Juego de pastilla de freno	Juego de pastilla de freno
36	Zapata de freno	Zapata de freno
CAMIONETA FORD RANGER CHASIS Nº 8AFAR23J5EJ256618 - AÑO 2014		
37	Filtro de combustible para camioneta	Filtro de combustible original
38	Filtro de aire para camioneta	Filtro de aire original
39	Filtro de aceite para camioneta	Filtro de aceite original
40	Juego de pastilla de freno	Juego de pastilla de freno
41	Zapata de freno	Zapata de freno
CAMIONETA FORD RANGER CHASIS Nº 8AFAR23J5EJ235207 - AÑO 2014		
42	Filtro de combustible para camioneta	Filtro de combustible original
43	Filtro de aire para camioneta	Filtro de aire original
44	Filtro de aceite para camioneta	Filtro de aceite original
45	Juego de pastilla de freno	Juego de pastilla de freno
46	Zapata de freno	Zapata de freno
CAMIONETA FORD ECOSPORT CHASIS Nº 9BFZB55HXE8943072 - AÑO 2014		
47	Filtro de combustible para camioneta	Filtro de combustible original
48	Filtro de aire para camioneta	Filtro de aire original
49	Filtro de aceite para camioneta	Filtro de aceite original
50	Juego de pastilla de freno	Juego de pastilla de freno delantero
51	Juego de pastilla de freno	Juego de pastilla de freno trasero
CAMIONETA LAND ROVER CHASIS Nº SALLDKVT8BA401356 - AÑO 2011		
52	Filtro de combustible para camioneta	Filtro de combustible original
53	Filtro de aire para camioneta	Filtro de aire original
54	Filtro de aceite para camioneta	Filtro de aceite original
55	Juego de pastilla de freno	Juego de pastilla de freno
56	Zapata de freno	Zapata de freno
57	Disco de freno	Disco de freno
CAMIONETA FORD RANGER CHASIS Nº 8AFER13XPBJ418467 - AÑO 2011		
58	Filtro de combustible para camioneta	Filtro de combustible
59	Filtro de aire para camioneta	Filtro de aire
60	Filtro de aceite para camioneta	Filtro de aceite
61	Juego de pastilla de freno	Juego de pastilla de freno
62	Disco de freno	Disco de freno
CAMIONETA FORD RANGER CHASIS Nº 8AFER13P8CJ437083 - AÑO 2011		
63	Filtro de combustible para camioneta	Filtro de combustible
64	Filtro de aire para camioneta	Filtro de aire
65	Filtro de aceite para camioneta	Filtro de aceite
66	Juego de pastilla de freno	Juego de pastilla de freno
67	Amortiguador delantero para camioneta	Amortiguador delantero
68	Amortiguador trasero para camioneta	Amortiguador trasero
69	Correa motor	Correa motor
CAMIONETA CHEVROLET BLAZER CHASIS Nº 9BG116BC06C408856- AÑO 2006		
70	Filtro de combustible para camioneta	Filtro de combustible
71	Filtro de aire para camioneta	Filtro de aire
72	Filtro de aceite para camioneta	Filtro de aceite
73	Juego de pastilla de freno	Juego de pastilla de freno
74	Zapata de freno	Zapata de freno
75	Disco de embrague	Disco de embrague
76	Disco de freno	Disco de freno

AUTOMOTIVE S.A.L.E.
RUC: 80003251-9

77	Amortiguador delantero para camioneta	Amortiguador delantero
78	Amortiguador trasero para camioneta	Amortiguador trasero
79	Muñequin de dirección corto	Muñequin de dirección (juego de 4 partes - sin fin)
80	Brazo picman	Muñequin brazo picman
81	Brazo zeta de dirección	Muñequin brazo Z
CAMIONETA CHEVROLET BLAZER CHASIS N° 9BG116BC06C416466 - AÑO 2006		
82	Filtro de combustible para camioneta	Filtro de combustible
83	Filtro de aire para camioneta	Filtro de aire
84	Filtro de aceite para camioneta	Filtro de aceite
85	Juego de pastilla de freno	Juego de pastilla de freno
86	Zapata de freno	Zapata de freno
87	Disco de freno	Disco de freno
88	Amortiguador delantero para camioneta	Amortiguador delantero
89	Amortiguador trasero para camioneta	Amortiguador trasero
90	Muñequin de dirección largo	Muñequin de dirección (juego de 4 partes - sin fin)
CAMIONETA CHEVROLET S10 CHASIS N° 9BG138BC06C420402 - AÑO 2006		
91	Filtro de combustible para camioneta	Filtro de combustible
92	Filtro de aire para camioneta	Filtro de aire
93	Filtro de aceite para camioneta	Filtro de aceite
94	Juego de pastilla de freno	Juego de pastilla de freno
95	Zapata de freno	Zapata de freno
96	Amortiguador delantero para camioneta	Amortiguador delantero
97	Amortiguador trasero para camioneta	Amortiguador trasero
CAMIONETA CHEVROLET S10 CHASIS N° 9BG124BC05C427170 - AÑO 2005		
98	Filtro de combustible para camioneta	Filtro de combustible
99	Filtro de aire para camioneta	Filtro de aire
100	Filtro de aceite para camioneta	Filtro de aceite
101	Juego de pastilla de freno	Juego de pastilla de freno
102	Zapata de freno	Zapata de freno
103	Disco de embrague	Disco de embrague
104	Disco de freno	Disco de freno
105	Amortiguador delantero para camioneta	Amortiguador delantero
106	Amortiguador trasero para camioneta	Amortiguador trasero
CAMIONETA CHEVROLET S10 CHASIS N° 9BG124BC06C408933 - AÑO 2006		
107	Filtro de combustible para camioneta	Filtro de combustible
108	Filtro de aire para camioneta	Filtro de aire
109	Filtro de aceite para camioneta	Filtro de aceite
110	Juego de pastilla de freno	Juego de pastilla de freno
111	Zapata de freno	Zapata de freno
112	Disco de embrague	Disco de embrague
113	Disco de freno	Disco de freno
114	Amortiguador delantero para camioneta	Amortiguador delantero
115	Amortiguador trasero para camioneta	Amortiguador trasero
116	Correa motor	Correa motor
MINIBUS MERCEDES BENZ SPRINTER (19+1) CHASIS N° 8AC906657GE113236 - AÑO 2015		
117	Filtro de combustible para minibús	Filtro de combustible original
118	Filtro de aire para camioneta	Filtro de aire original
119	Filtro de aceite para camioneta	Filtro de aceite original
120	Juego de pastilla de freno delantero	Juego de pastilla de freno delantero
121	Juego de pastilla de freno trasero	Juego de pastilla de freno trasero

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

MINIBUS MERCEDES BENZ PRINTER (15+1) CHASIS N° 8AC906633GE116960 - AÑO 2015		
122	Filtro de combustible para minibús	Filtro de combustible original
123	Filtro de aire para camioneta	Filtro de aire original
124	Filtro de aceite para camioneta	Filtro de aceite original
125	Juego de pastilla de freno delantero	Juego de pastilla de freno delantero
126	Juego de pastilla de freno trasero	Juego de pastilla de freno trasero
OMNIBUS MERCEDES BENZ IDEALE CHASIS N° 9BM3840759B634934 - AÑO 2009		
127	Filtro de combustible para camión	Filtro de combustible
128	Filtro de aire para camión	Filtro de aire
129	Filtro de aceite para camión	Filtro de aceite
130	Filtro de combustible para camión	Filtro de vasito gasoil
131	Filtro de combustible para camión	Filtro trampa de agua
132	Correa ventilador	Correa ventilador
133	Correa de dirección	Correa de dirección hidráulica
134	Amortiguador para camión	Amortiguador delantero
135	Amortiguador para camión	Amortiguador trasero
CAMION FORD CARGO 1717e CHASIS N° 9BFYCE6U38BB04461 - AÑO 2008		
136	Filtro de combustible para camión	Filtro de combustible
137	Filtro de aire para camión	Filtro de aire
138	Filtro de aceite para camión	Filtro de aceite
139	Filtro de combustible para camión	Filtro de combustible con trampa de agua
CAMION FORD CARGO 1717e CHASIS N° 9BFYCE6U38BB04461 - AÑO 2008		
140	Filtro de combustible para camión	Filtro de combustible
141	Filtro de aire para camión	Filtro de aire
142	Filtro de aceite para camión	Filtro de aceite
143	Filtro de combustible para camión	Filtro de combustible con trampa de agua
CAMION FORD CARGO 1717e CHASIS N° 9BFYCE6U38BB04461 - AÑO 2008		
144	Filtro de combustible para camión	Filtro de combustible
145	Filtro de aire para camión	Filtro de aire
146	Filtro de aceite para camión	Filtro de aceite
147	Filtro de combustible para camión	Filtro de combustible con trampa de agua
CAMION FORD CARGO 1717e CHASIS N° 9BFYCE6U38BB04461 - AÑO 2008		
148	Filtro de combustible para camión	Filtro de combustible
149	Filtro de aire para camión	Filtro de aire
150	Filtro de aceite para camión	Filtro de aceite
151	Filtro de combustible para camión	Filtro de combustible con trampa de agua
CAMION FORD CARGO 1717e CHASIS N° 9BFYCE6U38BB04461 - AÑO 2008		
152	Filtro de combustible para camión	Filtro de combustible
153	Filtro de aire para camión	Filtro de aire
154	Filtro de aceite para camión	Filtro de aceite
155	Filtro de combustible para camión	Filtro de combustible con trampa de agua
CAMION TOYOTA DA 115 CHASIS N° DA 115 - 106850 - AÑO 1996		
156	Filtro de combustible para camión	Filtro de combustible
157	Filtro de aire para camión	Filtro de aire
158	Filtro de aceite para camión	Filtro de aceite
159	Juego de pastilla de freno	Juego de pastilla de freno
CAMIONETA TOYOTA LAND CRUISER CHASIS N° HZJ70 - 0001876 - AÑO 1996		
160	Filtro de combustible para camioneta	Filtro de combustible
161	Filtro de aire para camioneta	Filtro de aire
162	Filtro de aceite para camioneta	Filtro de aceite
163	Amortiguador delantero para camioneta	Amortiguador delantero
164	Amortiguador trasero para camioneta	Amortiguador trasero
165	Buje de suspensión delantera	Juego de bujes de suspensión delantera
166	Juego de pastilla de freno	Juego de pastilla de freno trasero
167	Bujia incandescente	Bujia incandescente
168	Disco de embrague	Disco de embrague

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC 80003251-9

7. **CLÁUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO**
Este contrato tendrá de vigencia desde la suscripción de la misma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. **CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.**
   a) Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el siguiente Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones:
   b) La entrega de los bienes podrá ser solicitada a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato, y de acuerdo a la necesidad de cada Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria. Dicha solicitud se hará efectiva a través de una Orden de Compra, debidamente firmada por los responsables de las líneas presupuestarias, y enviada a la empresa adjudicada.
   c) El lugar de entrega de los Bienes adjudicados será en cada Giraduria de cada Unidad Responsable correspondiente a cada lote, en el horario de 07:00 a 12:00 y 14:00 a 17:00 horas de lunes a viernes (días hábiles) y deberá estar acompañada de la Nota de Remisión. La Nota de Remisión deberá estar debidamente completadas por el Proveedor antes de la firma del Acta de Recepción.
   d) **El plazo de entrega de los bienes** será a más tardar dentro de tres (03) días corridos posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra por parte de la empresa adjudicada, o en el plazo establecido en la orden (cuando sea más de tres (03) días corridos). El pedido de los bienes adjudicados comenzara a regir a partir de la firma del presente contrato, será en forma mensual en un rango de 33% al 40 % del total adjudicado en cada ítems, los pedidos podrán hacerse en forma diaria, semanal, quincenal o mensual. Los rangos establecidos más arriba podrán ser modificados de acuerdo a la necesidad o situaciones que lo requiera la unidad responsable de los lotes, la cual será comunicada al proveedor a través de una nota, previo acuerdo entre las partes.
   e) En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las Condiciones Generales y especiales del Contrato.
   f) El Acta de Recepción deberá estar debidamente firmada por todos los componentes del Comité de Recepción. **La Unidad Responsable nombrará el Comité de Recepción de Bienes** para la recepción de los bienes adjudicados.
   g) **El Comité de Recepción de Bienes,** actuando como representante autorizado de la contratante, realizará la fiscalización de los bienes al momento de su entrega, exigiendo al PROVEEDOR que los bienes adjudicados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en este contrato, rechazando aquellos que no cumplan, bajo constancia de acta y exigiendo su reposición en un plazo no mayor a **un (1) día corrido**, contados a partir de la fecha de su rechazo.
   h) El Comité de Recepción de Bienes, actuando como representante autorizado de la contratante, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el PROVEEDOR, teniendo a su cargo, entre otras, las siguientes atribuciones; Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el PROVEEDOR reúna las condiciones técnicas solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.

9. **CLÁUSULA NOVENA: FISCALIZACION**
El Comité de Recepción de Bienes y Servicios, actuando como representante autorizado dela contratante, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el PROVEEDOR, teniendo a su cargo, entre otras, las siguientes atribuciones:
   a) Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el **PROVEEDOR** reúna las condiciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y este contrato, verificar la calidad

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

de los mismos, rechazando aquellos que no cumplen dichas condiciones y exigiendo su reposición en el plazo establecido en la **Cláusula 8. Inc. "g"**

b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente sean discutidas o pasibles de doble interpretación. Inspeccionar los bienes y recomendar a la contratante su recepción, firmando el acta de recepción final, juntamente con el PROVEEDOR. Examinar cualquier reclamo presentado por el PROVEEDOR y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.

10. <u>CLÁUSULA DECIMA</u>: RELACIONES ENTRE LAS PARTES

Toda comunicación del Contratante al **PROVEEDOR** y el **PROVEEDOR** al Contratante deberá ser formulada por escrito. La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.

11. <u>CLÁUSULA DECIMO PRIMERA</u>: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Giraduria de la Unidad Responsable de la Ejecución Presupuestaria.

- (2.3.5) Regimiento Escolta Presidencial (REP) Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López **Teléf: 021 204-8023.**

12. <u>CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA</u>: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

a) La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.-

b) El Proveedor presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10 %) del monto máximo del Contrato, extendida a la orden del Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación, de conformidad al formulario de "GARANTIA DE CUMPLIMIENTO". La misma deberá presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, salvo que la provisión se haya completado a satisfacción de la Contratante dentro del mencionado plazo.

c) El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato. A tal efecto, deberá presentar a la Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías Bancarias y la Póliza de Seguro, deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección IV de los Documentos de Licitación.

d) La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si el comprador determinare la rescisión del contrato por causa imputable al PROVEEDOR conforme a la ley y al contrato.

e) La garantía de cumplimiento será liberada por el Contratante y devuelta al PROVEEDOR a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

f) La validez de la garantía de cumplimiento será hasta el **30 días posterior al cumplimiento total de las obligaciones.**

13. <u>CLÁUSULA DECIMO TERCERA</u>: RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.

a) **Acatamiento de las Leyes:** El **PROVEEDOR** deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen las actuaciones y operaciones del personal en el trabajo o

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.

b) El **PROVEEDOR** será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecución del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes afectadas y dejar a salvo a la contratante, de toda responsabilidad, o reclamo derivado de cualquier infracción a leyes pertinentes.

c) **Seguridad de las personas y propiedad:** En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad.

d) Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la contratante, el **PROVEEDOR** al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique.

e) Donde quiera que la propiedad resulte dañada, debido a las actividades del **PROVEEDOR**, esta deberá ser restaurada inmediatamente, a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado, en una forma aceptable a la fiscalización.

f) **Responsabilidad por los materiales:** El **PROVEEDOR** es el único e integral responsable, civil y penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los bienes suministrada, según las especificaciones y por los daños a la contratante o terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde.

g) Las acciones u omisiones de la Contratante y cualquier estipulación del contrato, no eximen al vendedor de su completa responsabilidad por el suministro total de los bienes adjudicados.

h) Hasta la recepción final de los bienes estará integralmente a cargo y cuidado del proveedor, quien tomará todas las precauciones necesarias para protegerlas contra daños y perjuicios.

i) El **PROVEEDOR** por su propia cuenta, deberá reponer o cambiar los bienes que haya sido dañada por cualquiera sea la causa arriba mencionada, antes de su recepción.

j) **Derechos no renunciables:** Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro de los bienes, obstaculizará o impedirá que el comprador pruebe por cualquier medida, que los bienes proveídos, no esté conforme al contrato.

k) El contratante no estará impedido o imposibilitado para cobrar al **PROVEEDOR** o al fiador por los daños que hubiere sufrido, proveniente de la falta del **PROVEEDOR**, en cumplir con los términos del contrato.

14. <u>CLÁUSULA DECIMO CUARTA</u>: PROGRAMA DE SUMINISTRO DE LOS BIENES (Art. 37 Inc. e de la Ley N° 2051).

El suministro de los bienes adjudicados se realizará a través de la emisión de las Órdenes de Compra, que podrá ser emitida a partir de la suscripción del presente contrato, conforme a la disponibilidad del Plan Financiero acreditados por el Ministerio de Hacienda a la contratante.

15. <u>CLÁUSULA DECIMO QUINTA</u>: CONDICIONES DE PAGO.

La forma y condiciones de pago serán como sigue:

Las condiciones de pago serán: *A crédito conforme a la disponibilidad del Plan de Caja aprobado por Ministerio de Hacienda en forma mensual.*

Los pagos serán a Plazos y en Guaraníes dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a recibida la Factura a Crédito, la Nota de Remisión y Copia del Acta de Recepción del Comité de Recepción de Bienes y Servicios, por las Respectivas Unidad Responsable de la línea presupuestaria.

La/s Factura/s **a** Crédito y la correspondiente Nota de Remisión serán entregado en forma simultánea con la entrega de los bienes respectivos. El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

El proveedor deberá emitir y remitir a la Unidad Responsable donde presento la factura, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.
De la factura se deducirán el 30% (treinta por ciento) sobre el IVA, el 2% (dos por ciento) del Impuesto a la Renta y la Contribución sobre contratos suscriptos del Art. 41 de la Ley 2.051/03 (0,4%).

16. **CLÁUSULA DECIMO SEXTA: MULTAS.**
    a) Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato (2% del valor total del suministro en demora por cada día de atraso). Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
    b) La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
17. **CLÁUSULA DECIMO SEPTIMA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**
    Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).
18. **CLÁUSULA DECIMO OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**
    Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.
19. **CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**
    Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 31 días del mes de octubre del 2017.

Lic. ALEJANDRO AGUSTIN BELLON GENES
REPRESENTANTE LEGAL
PROVEEDOR
AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

PEDRO OSVALDO AYALA FRANCO
CAP F DEM – Dtor del CF N° 1 COMANJEFE
CONTRATANTE

FATIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
Abog. N° JM
Asesora Jurídica del CF N° 1
COMANJEFE